



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 001-2021-CONCYTEC-SG

Lima, 20 de enero de 2021

VISTOS: El Informe N° 013-2021-CONCYTEC/OGA-OL de la Oficina de Logística, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través de Proveído N° 014-2021-CONCYTEC-OGA; y, el Informe N° 004-2021-CONCYTEC-OGAJ-EMAF y el Proveído N° 012-2021-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 004-2021-CONCYTEC-OGAJ-EMAF y el Proveído N° 012-2021-CONCYTEC-OGAJ, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO de la Ley, cuyo artículo 15 establece que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC); además, indica que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, señala que, según el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificaciones, el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, disponiendo, además, que el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado, y, cuando lo tuviere, en su portal institucional;

Que, agrega, que, de acuerdo al literal a) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-



OSCE-PRE, las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Mientras el numeral 7.4.2 del citado dispositivo legal señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA;

Que, por otra parte, la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que con Resolución de Presidencia N° 172-2020-CONCYTEC-P, de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año 2021 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, por un monto ascendente a S/ 165'909761,00 (Ciento Sesenta y Cinco Millones Novecientos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Uno y 00/100 Soles);

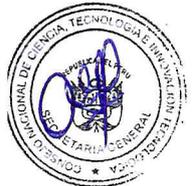
Que, refiere, que con Resolución de Presidencia N° 001-2021-CONCYTEC-P, el Titular del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, delegó a la Secretaria General, durante el Año Fiscal 2021, entre otras facultades, la de "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones"; precisando que las facultades delegadas comprenden tanto a la Unidad Ejecutora CONCYTEC como a la Unidad Ejecutora FONDECYT;

Que, mediante Informe N° 013-2021-CONCYTEC/OGA-OL, la Oficina de Logística, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración, a través de Proveído N° 014-2021-CONCYTEC-OGA, sustenta los 12 procedimientos que se aprobarán en el PAC 2021 del CONCYTEC, los que sumados hacen un total de S/ 2'932,105.00 (Dos Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Ciento Cinco y 00/100 Soles), para lo cual adjunta el formato del SEACE correspondiente;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando la opinión vertida por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y luego de la evaluación respectiva emite opinión legal favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2021, manifestando que ello se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225; y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la encargada de funciones de la Oficina de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 001-2021-CONCYTEC-P, y;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC del Año Fiscal 2021, correspondiente al año fiscal 2021, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Administración, la supervisión de la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec), debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.



Regístrese y comuníquese.

.....
Anmary Narciso Salazar
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

001848-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CONCYTEC

CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

M) AÑO : 2021

R) RUC : 205274781

N.º	Item Único o en Bloque	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE DE LA ENTIDAD CUPO/PROYECTO O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, OTRAS (Recurso consultivo a Invernia)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE LA SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	REPUSÓN DEL PAC POR LAS MODALIDADES ANUNCIADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERNIA (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de monitoreo en vivo, permanente y continuo de modo que la institución en prestación de servicios de monitoreo y TIC, asegure el correcto funcionamiento de los sistemas de información, redes, servidores de red, correo y otros servicios de información.	811110100101010	30 - Servicio	1	1 - Dólar		200,000.00	15	01	01	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
2	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Adjudicación de servicios de mantenimiento de equipos de cómputo para la plataforma de datos de campo en tiempo real.	821016100220465	36 - Servicio	1	1 - Dólar		120,000.00	15	01	01	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
3	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por suscripción de licencias	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de soporte a usuarios de sistemas de información y hardware de computación.	051018100105427	38 - Servicio	1	1 - Dólar		450,747.00	15	01	01	6 - Junio	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
4	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por suscripción de licencias	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de soporte a usuarios de sistemas de información y hardware de computación.	051018100105427	38 - Servicio	1	1 - Dólar		450,747.00	15	01	01	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Comité de Selección		0 - SI		
5	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de monitoreo en vivo, permanente y continuo de modo que la institución en prestación de servicios de monitoreo y TIC, asegure el correcto funcionamiento de los sistemas de información, redes, servidores de red, correo y otros servicios de información.	811110100101010	30 - Servicio	1	1 - Dólar		400,000.00	15	01	01	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Comité de Selección		0 - SI		
6	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Compra de mantenimiento de Balmes y Plumas de Alcega.	4321010100102640	40 - Unidad	1	1 - Dólar		7,543.00	15	01	01	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
7	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Compra de mantenimiento de Balmes y Plumas de Alcega.	4321010100102640	40 - Unidad	1	1 - Dólar		44,500.00	15	01	01	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
8	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		adquisición de vales de alimentos.	601127010020840	40 - Unidad	12	1 - Dólar		134,160.00	15	01	01	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
9	Único	1 - Compra Corporativa Facultativa	001848-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	0 - Por compra corporativa facultativa	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		adquisición de uniformes.	421316010106160	40 - Unidad	12	1 - Dólar		65,500.00	15	01	01	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
10	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de Seguro Médico.	041316010210202	35 - Servicio	1	1 - Dólar		60,000.00	15	01	01	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
11	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de Limpieza de Locales para la sede Institucional y el Local de San Diego del Pliego Concytec.	761110100376056	36 - Servicio	1	1 - Dólar		648,000.00	15	01	01	9 - Marzo	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
12	Doble	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Proyecto de Puntaje de Locales para la sede Institucional y el Local de San Diego del Pliego Concytec y el Local de Vigilancia y Prevención de Riesgos.	7210210100208742	35 - Servicio	1	1 - Dólar		60,000.00	15	01	01	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI		
13	Doble	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Proyecto de análisis de plataforma 3D para sede Perú 721040670203482 San Diego.	721040670203482	35 - Servicio	1	1 - Dólar		70,000.00	16	01	01	00	4 - Abril	301 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI	

[Handwritten signature]

